

## **CERTIFICACIÓN**

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

“Tegucigalpa, M. D. C, 26 de enero de 2022. **RESOLUCION NÚMERO: 028-2022 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas mediante Memorando No.DGP-UCSN-001-2022 de fecha 20 de enero de 2022 solicita la aprobación del financiamiento para el pago de tiempo extraordinario a favor de los ciudadanos LINDA MARY PINTO TORRES, ROSA ELENA MEDINA NELSON, MARBELY LEONOR NUÑEZ Y JOSE LUIS CASTILLO MARTINEZ quienes se desempeñan como Analistas de Nóminas en la Unidad de Control y Seguimiento de Nóminas de la Dirección General de Presupuesto. **CONSIDERANDO:** Que el tiempo extraordinario se solicita con base a la necesidad de apoyo en la realización constante de actividades para atender el volumen de trámites relacionados con la revisión de documentación soporte, seguimiento y elaboración de Resoluciones de las diferentes Secretarías de Estado e Instituciones Descentralizadas; Verificación y Autorización del proceso del pago de planillas de Docentes y de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional correspondiente al mes de enero de 2022. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Legal de la Secretaria de Finanzas emitió Dictamen Favorable al respecto según Memorando No. A.L-056.-2021 de fecha 26 de enero de 2022. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto en coordinación con la Dirección Legal, realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la base legal y disponibilidad presupuestaria, por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente autorizar a los señores Linda Mary Pinto Torres, Rosa Elena Medina Nelson, Marbely Leonor Núñez y José Luis Castillo Martínez el tiempo extraordinario hasta un máximo de 60 horas efectivo del 3 al 26 de enero de 2022. **POR TANTO,** En aplicación de los Artículos 367 y 368 de la Constitución de la República, 17 de la Ley Orgánica del Presupuesto, 31 de la Ley de Equidad Tributaria; 143 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y 39 de su Reglamento vigente. **RESUELVE: Artículo Único.** - Autorizar el pago de tiempo extraordinario hasta un máximo de 60 horas a los señores LINDA MARY PINTO TORRES, ROSA ELENA MEDINA NELSON, MARBELY LEONOR NUÑEZ Y JOSE LUIS CASTILLO MARTINEZ quienes laborarán en un horario de lunes a viernes de las 5:00 p.m. en adelante, sábados y domingos de 8:00 a.m. en adelante en el periodo del 3 al 26 de enero de 2022. **NOTIFIQUESE:** (F y S) **ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO** SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO Acuerdo de Delegación No.309-2021 de fecha 25 de mayo 2021 (F y S) **FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO** SECRETARIA GENERAL Acuerdo de Delegación No.310-2021 de fecha 25 de mayo 2021”

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil veintidós.

**FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO**  
SECRETARIA GENERAL

IC/agmo